

Proceso No. 15317

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACION PENAL

MAGISTRADO PONENTE:

DR. RICARDO CALVETE RANGEL

APROBADO ACTA No. 33

Santafé de Bogotá, D.C., marzo nueve de mil novecientos noventa y nueve.

VISTOS

Resuelve la Sala la solicitud presentada por el apoderado de la procesada MARIA EVANGELINA ELIAN RAMOS, acerca del desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia.

CONSIDERACIONES

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, mediante sentencia de fecha octubre 9 de 1998 condenó a MARIA EVANGELINA ELIAN RAMOS a la pena principal de 84 meses de prisión por los delitos de falsedad por destrucción, supresión y ocultamiento de documento público, prevaricato por acción, prevaricato por asesoramiento ilegal, y un doble delito de asesoramiento y otras actuaciones ilegales.

La sentencia fue apelada por MARIA EVANGELINA ELIAN RAMOS, el

defensor de ésta y el Fiscal Delegado ante el Tribunal Superior. Con providencia de noviembre 17 del pasado año, el a quo declaró desierto el recurso a la procesada por falta de sustentación, negó la concesión al Fiscal por haberlo hecho extemporáneamente, y concedió en el efecto suspensivo la censura interpuesta por el defensor de la sentenciada.

Tal como lo establece el artículo 212 del Código de Procedimiento Penal, el desistimiento es viable hasta antes de que se decida el recurso, y en el caso que nos ocupa al momento de presentarse el desistimiento por parte del recurrente la Sala no había hecho pronunciamiento de fondo, por lo tanto es procedente acceder a la solicitud impetrada en el memorial que antecede.

En mérito de lo expuesto, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia,

RESUELVE

Aceptar el desistimiento presentado por el defensor de MARIA EVANGELINA ELIAN RAMOS respecto al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia proferida por el Tribunal Superior de Cali.

En firme esta decisión devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y Cúmplase

JORGE ANIBAL GOMEZ GALLEG0

FERNANDO E. ARBOLEDA RIPOLL

RICARDO CALVETE RANGEL

JORGE ENRIQUE CORDOBA POVEDA
ARGOTE

CARLOS A. GALVEZ

EDGAR LOMBANA TRUJILLO

CARLOS E. MEJIA ESCOBAR

DIDIMO PAEZ VELANDIA

NILSON PINILLA PINILLA

PATRICIA SALAZAR CUELLAR

Secretaria